NOTICIAS 233

# Noticias desde el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo



JORNADA TÉCNICA: "LIDERAZGO EN PRL Y EXCELENCIA EMPRESARIAL" "EMISIÓN EN DIRECTO"

El pasado 31 de mayo tuvo lugar en las instalaciones del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) de Barcelona la Jornada Técnica "Liderazgo en Prevención de Riesgos Laborales y excelencia empresarial". Dicha Jornada pudo ser seguida en directo en *streaming*.

La jornada, que tenía por objeto analizar y debatir los lazos que conjugan el liderazgo en prevención de riesgos laborales y la excelencia empresarial, fue inaugurada por el *Director del CNCT*, D. Juan Guasch Farrás, y se estructuró en dos partes o mesas. La primera, fue moderada por D. Pablo Luna Mendaza, del CNCT, y contó con tres ponencias:

Una primera sobre el liderazgo desde la seguridad y la salud, con las dificultades y retos que ello representa: un liderazgo que va indisolublemente asociado a la participación de los trabajadores, a cargo de D. Antonio Miguel Alfonso López, del Área de Prevención de FREMAP;

La segunda ponencia, presentada por D. Francisco Castillo Baiges, de la *Inspección de Trabajo y Seguridad Social*, trató sobre la prevención y la resolución del conflicto en materia de condiciones de trabajo, habida cuenta de que es en tal circunstancia que se gana o se pierde el liderazgo;

Y, finalmente, la tercera ponencia, a cargo de D. José Antonio Aguilar, de SIY (Search inside Yourself), mostró la necesidad de desarrollar un conjunto de competencias emocionales interrela-cionadas, que son esenciales para alcanzar la competencia clave de liderazgo.

Tras una pausa se inició la segunda Mesa de la jornada, moderada por D. Manuel Bestratén Belloví, del CNCT, y centrada en los resultados del estudio realizado en el año 2016 por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre el «Valor de la prevención de riesgos laborales para la generación de liderazgo de directivos y mandos», en una muestra seleccionada de 240 empresas que se encuentran en la senda de la excelencia. Dichos resultados fueron presentados por D. Josep Vergé González, de PREMAQUA SL.

A continuación, se debatió la visión de tres profesionales expertos en prevención de riesgos laborales, pertenecientes a tres organizaciones representativas; D. Antonio Díaz Ruiz, Vicepresidente de AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral); D. Juan José Palacios Linaza, del Servicio de Prevención de IBERDROLA; y D. Arecio Vega Ramírez, de la Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de FEMEPA (Federación Provincial de PYMES del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas).

Tras un interesante coloquio, se procedió a la clausura de la Jornada.

## II ENCUENTRO DE LA RED ESPAÑOLA DE EMPRESAS SALUDABLES

El pasado 10 de mayo de 2017, se celebró, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) en Madrid, el II Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables, que fue clausurado por la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Da Fátima Báñez. En la inauguración, la Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Da Dolores Limón Tamés, explicó que la creación de la Red Española de Empresas Saludables es una acción prevista en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. La Red Española de Empresas Saludables es la expresión española de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP). Los miembros de la Red comparten una visión común: "Empleados sanos en organizaciones saludables", para lo que se han comprometido a desarrollar, diseminar y promover las buenas prácticas en la gestión de la salud en el trabajo, proporcionando herramientas a las empresas y a los gobiernos para mejorar la salud y el rendimiento de la población trabajadora.

Ser una Empresa Saludable significa, además del cumplimiento legal en prevención de riesgos laborales, gestionar la salud de los trabajadores desde un enfoque integral e integrado y considerar la salud en todas las políticas de la empresa.

Transcurridos más de 20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se hacía necesaria la transición de las políticas de prevención y protección de los accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo a otras políticas que contemplen la salud de los trabajadores de forma global, en los entornos laborales y fuera de ellos. Otro factor en el que se hace cada vez más hincapié es en generar lugares de trabajo que sean más propicios y adecuados para los trabajadores de más edad o los que padecen enfermedades crónicas o discapacidades.

La conferencia inaugural fue impartida por el Dr. Karl Kuhn, uno de los primeros firmantes de la Declaración de Luxemburgo, que este año celebra su 20 aniversario, y fue el impulsor de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo. El Dr. Kuhn hizo un repaso desde los inicios de la Promoción de la Salud en Europa, en los años 90, con un recorrido de las diferentes iniciativas de la Red en estos años, desde los programas más tradicionales como la alimentación saludable, el ejercicio físico, la gestión del estrés o el tabaquismo, a otras iniciativas más complejas como el envejecimiento de la población trabajadora o la creciente preocupación sobre la salud mental o el bienestar emocional. Finalizó explicando los actuales proyectos de la Red Europea y los retos de futuro en una Europa en constante evolución.

Por parte del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo intervino el Director del Departamento de Promoción de la Salud, D. Francisco Marqués que defendió una visión holística de la salud, contemplando todas sus dimensiones: la prevención, la promoción de la salud y la integración de los trabajadores tras ausencias prolongadas por enfermedad, desde una perspectiva intergeneracional. El patrón de la siniestralidad laboral ha cambiado en los últimos años. Según datos de la Subdirección de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en 2016 los accidentes de trabajo por causas no traumáticas, entre las que se encuentran el accidente cerebrovascular (ACV) y las enfermedades cardiacas, representaron el 11% del total de accidentes de trabajo graves y el 43% de los accidentes mortales. Estas enfermedades, y otras, están relacionadas con hábitos de vida, como son la escasa práctica del ejercicio físico, por parte de la población laboral española, una inadecuada alimentación o el estrés.

Conscientes del papel negativo del sedentarismo en estos problemas de salud, durante el año 2016 se realizó, por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, un estudio para recoger datos en las empresas española sobre los beneficios del fomento de la actividad física y la práctica deportiva en términos de salud, bienestar y productividad empresarial. Un resumen de este estudio fue explicado por el **Dr. Ignacio Ara**, investigador principal del informe. Entre las conclusiones del estudio destacan dos ideas: la primera que, en España, los programas de salud y bienestar en las empresas, a diferencia de otros países, apenas tiene una trayectoria de 4,5 años de media, lo que muestra que aún queda mucho por hacer para mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores.

La segunda y más importante es que son muy pocas las empresas que contemplan indicadores de resultados de sus programas, en términos de productividad o retorno de la inversión. Para cubrir esta necesidad, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, realizará un segundo estudio para analizar la evidencia científica de ese retorno de la inversión y dotar a las empresas españolas de instrumentos, a modo de calculadores, que les permitan cuantificar tanto los costes de la no intervención como el retorno económicos y de mejora de la competitividad de las empresas.

En la segunda parte del evento se celebró una interesante mesa coloquio con algunas de las empresas galardonadas y que representan un amplio abanico de sectores económicos y tamaño de empresa, que van desde una microempresa de 5 trabajadores (*Protón electrónica*) a una gran empresa del sector financiero (*BBVA*),

con casi 24.000 trabajadores en España. Otras empresas que han visto reconocido su trabajo en la promoción de la salud y el bienestar han sido: ATOS-Iberia (Servicios digitales); BASF, empresa del sector químico; General Electric-Healthcare; GKN (Fabricación de transmisiones para el sector de la automoción); Red Eléctrica de España (Compañía dedicada a la operación del sistema eléctrico y al transporte de la electricidad); SEPULVEDANA (Transporte de pasajeros); y ValenciaPORT (Autoridad portuaria de Valencia).

Estas empresas, que se suman a otras 15 que ya recibieron ese reconocimiento en ediciones pasadas, se han destacado por incorporar a la gestión de la salud de sus empleados distintos programas para la mejora de la salud y el bienestar; prevención del riesgo cardiovascular; nutrición y salud; abandono o reducción del consumo de tabaco; la prevención del consumo de alcohol y otras adicciones; control del peso y la obesidad; la salud mental y el estrés; la conciliación entre la vida personal y el trabajo; el envejecimiento activo.

En su discurso de clausura la Ministra Fátima Báñez hizo un especial énfasis en la importancia que tiene el compromiso de los empresarios, expresado en la firma de Adhesión a los principios de la Declaración de Luxemburgo, que este año conmemora su 20 aniversario, para incorporar la promoción de la salud como un elemento de bienestar y de mejora de la competitividad y sostenibilidad empresarial. Señaló que los beneficios de una gestión integral de la salud de los trabajadores, más allá de los requerimientos legales, se pueden ver reflejados tanto a nivel individual (el propio trabajador) como a nivel de la organización (la empresa), y en beneficio de la sociedad en su conjunto. Además de felicitar a las empresas presentes en el acto, animó al conjunto del tejido empresarial a continuar sus esfuerzos para crear un clima de bienestar y salud de los trabajadores, consciente que ello contribuirá a acelerar aún más el crecimiento de la economía española y alcanzar un mayor nivel de excelencia empresarial.

### JORNADA TÉCNICA: "BIOSEGURIDAD"

El pasado 22 de mayo, tuvo lugar en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), y organizada por el Centro nacional de Nuevas Tecnologías de Madrid (CNNT), una jornada técnica sobre bioseguridad, dirigida a profesionales públicos y privados relacionados con la prevención del riesgo biológico.

La Jornada fue presentada por D<sup>a</sup>. Olga Sebastián García, *Directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT)* y se estructuró en dos Mesas.

La primera Mesa, ASPECTOS NORMATIVOS DE LA BIOSEGURIDAD, fue moderada por D<sup>a</sup>. Virginia Gálvez Pérez, Directora del Departamento de Higiene Industrial (CNNT), y contó con las siguientes participaciones:

"La evaluación del riesgo biológico en relación con la bioseguridad", por Da. Asunción Mirón Hernández, Jefa de Unidad de Riesgos Biológicos (CNNT); "La notificación de uso de organismos modificados genéticamente como medida de bioseguridad", por la Dra. Da. Lucia Roda Ghisleri, de la Comisión Nacional de Bioseguridad, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

MAPAMA. Madrid; "Equipos de protección individual frente a agentes biológicos², a cargo de Da. Eva Cohen Gómez, Coordinadora del Área de Riesgos Químicos y Térmicos, del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP); y "Formación y competencias del profesional de bioseguridad", por D. Jorge Pérez Bruzón, de Lab Safety Consulting, SLU.

Tras una pausa tuvo lugar la segunda Mesa: ASPECTOS PRÁCTICOS, moderada por D. Luis Lagoma Lorén, Técnico Superior de Prevención (CNNT). En ella se presentaron las siguientes ponencias: "Laboratorios de nivel 2 y 3 de bioseguridad", a cargo del Dr. D. Fernando Usera Mena, del Servicio de Protección Radiológica y Seguridad Biológica. Centro Nacional de Biotecnología (CSIC). Madrid; "Animalarios de nivel 2 y 3 de bioseguridad", por Dr. D. Gonzalo Pascual Álvarez, Director del Centro de Referencia FAO en Gestión del Riesgo Biológico. Madrid; e "Integración de la bioseguridad en el sistema de gestión de los laboratorios", a cargo de Da. Lucía B. Pitarch Mampel, Coordinadora General de Laboratorios de Sanidad y Genética Anima MAPAMA. Madrid.

Tras un coloquio con la participación de los asistentes, fue clausurada la Jornada Técnica.

#### NOVEDADES Y ÚLTIMAS PUBLICACIONES DEL INSHT

Presentamos a continuación algunas de las publicaciones más recientes del INSHT, así como novedades en la página web (www. insht.es):

# Calculadores: Novedades en ergonomía y en seguridad/gestión

Manipulación manual de cargas: valores límite en operaciones de empuje, arrastre y transporte.

Calculador que, en función de las características de la operación realizada (distancia recorrida, altura de las manos, frecuencia de manipulación y sexo del trabajador), establece unos valores de fuerza máxima, tanto inicial como sostenida, que no deberían superarse en las operaciones de empuje y arrastre de cargas. Ofrece también un valor máximo de masa para el transporte de cargas. Todos estos límites están basados en las recomendaciones de Snook y Ciriello.

### Cálculo de la resistencia térmica del vestido.

El aislamiento térmico de la ropa es una de las variables que intervienen en los diferentes métodos de cálculo para determinar tanto el riesgo como el malestar provocados por el ambiente térmico. Este calculador permite estimar el valor de esta variable a través del análisis de las distintas prendas de ropa que visten los trabajadores y de la suma del aislamiento térmico que proporcionan cada una de ellas.

### Accidentes de trabajo. Control estadístico.

El calculador permite calcular por un lado los índices de siniestralidad (en un periodo de referencia determinado, normalmente el anual) y por otro permite el control estadístico mediante el cálculo del índice de frecuencia, a través de un diagrama mes a mes o a través de un diagrama acumulado anual.

#### APP para sistema operativo IOS

El INSHT amplía sus herramientas para la prevención con nuevas aplicaciones para dispositivos móviles: con sistema operativo IOS:

#### Bienestar térmico global/local.

Esta aplicación, basada en la UNE-EN ISO 7730 "Determinación analítica e interpretación del bienestar térmico mediante el cálculo de los índices PMV y PPD y los criterios de bienestar térmico local", permite calcular el bienestar térmico para el conjunto del cuerpo mediante los índices PMV (del inglés: predicted mean vote) y PPD (del inglés: predicted percentage dissatisfied), así como la incomodidad térmica local, mediante la determinación de los índices de insatisfechos debidos a corrientes de aire, la diferencia vertical de la temperatura del aire, suelos calientes y fríos o la asimetría de temperatura radiante.

#### Estanterías metálicas. Condiciones de seguridad.

Esta aplicación contiene un cuestionario de revisión de las condiciones de seguridad de estanterías metálicas de carga paletizada (estanterías de acero de largueros y puntales regulables en altura) y de su entorno inmediato, basado principalmente en lo indicado en la norma UNE-EN 15635.

# Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. 2015 6ª EWCS - España

La 6ª EWCS-España se enmarca en la "6ª Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo" (European Working Conditions Survey) promovida por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, a la que se ha añadido una muestra nacional que permite su análisis separadamente para España. La 6ª EWCS-España corresponde a la edición de 2015 de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Sus resultados proporcionan información detallada sobre una amplia variedad de cuestiones, incluida la exposición a los riesgos psicosociales y físicos, la organización del trabajo, el equilibrio entre la vida laboral y familiar, y la salud y el bienestar.

# "Guía sobre la transición de los EPI de la Dir. 89/686/CEE (RD 1407/1992) al Reg. (UE) 2016/425"

El nuevo Reglamento de EPI será aplicable a partir del 21 de abril de 2018, excepto los artículos relacionados con la notificación de organismos notificados (artículos 20 a 36), Comité EPI (artículo 44) y sanciones (artículo 45). Serán aplicables los artículos a partir del 21 de octubre de 2016 en los dos primeros casos y a partir del 21 de marzo de 2018 el correspondiente a sanciones. La fuente de este tríptico es el documento "GUIDANCE DO-CUMENT ON THE PPE TRANSITION FROM DIRECTIVE 89/686/EEC TO REGULATION (EU) 2016/425" el cual incluye una serie de preguntas y respuestas relativas a la transición al Reglamento que cubren cuestiones tanto horizontales como sectoriales, es decir las comunes a todas las legislaciones UE adaptadas al NLF y las específicamente relacionadas con el Reglamento (UE) 2016/425. El documento indicado, publicado por la Comisión Europea, debe considerarse como referencia principal para la interpretación del Reglamento hasta que se publique la Guía europea para la aplicación del Reglamento EPI.

# Riesgos de trastornos musculoesqueléticos asociados a la carga física en puestos de logística

La actividad "logística" comprende un conjunto de operaciones que abarcan desde el aprovisionamiento, almacenaje, transporte y distribución de productos hasta, incluso, ciertas actividades del proceso productivo.

Según datos del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, los accidentes con baja por sobreesfuerzos suponen más de un 60% del total de los accidentes con baja en el sector de "Depósito y almacenamiento" (CNAE 521).

El objetivo de este documento es facilitar una herramienta para la identificación y evaluación inicial de los riesgos relacionados con TME asociados a la actividad física en operaciones realizadas en almacenes logísticos: carga y descarga del vehículo, conformación de palés, preparación de los artículos para el almacenaje, "picking" de artículos para su expedición, retractilado de productos paletizados, etc.

Finalmente, orienta sobre métodos de evaluación más específicos que será necesario emplear en determinadas situaciones.

Todas estas aplicaciones y publicaciones son accesibles y/o descargables desde la página web del INSHT.